

VISTO:

Lo tratado por la Comisión Ejecutiva Comunal de Villa La Bolsa respecto de la necesidad de realizar una modificación en relación a los actuales profesionales responsables del denominado Plan PACES , PLAN SUMAR y demás planes de Salud y, así como de las gestiones ante el APROSS y otros organismos provinciales y nacionales del área Salud y/ o Acción Social ;y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución anterior se habían designado otros médicos que ya no están en ejercicio de funciones en esta Comuna, siendo reemplazados en la actualidad por la Dra. **GABRIELA BEATRIZ ACTIS , DNI N°25.207.695**, de profesión Medico , MP N° 32353/8 , quien ha comenzado a desempeñarse como Directora en el Dispensario de la Comuna de Villa La Bolsa como Director Técnico , debiendo en consecuencia adecuar la normativa vigente.-

Que en consecuencia se debe contar con la designación formal de los profesionales responsables que se encuentran autorizados a la fecha;

Por todo ello, la *Comisión Ejecutiva Comunal de Villa a Bolsa*

RESUELVE:

Art. 1° Modificar las Resoluciones anteriores , el que quedara redactado de la siguiente manera :
Art.1° : Designar como responsables por esta Comuna de Villa La Bolsa ante el denominado –Plan PACES y demás planes de Acción Social y organismos Provinciales y Nacionales de Salud , al Sr. Presidente de Comisión Ejecutiva Comunal , **Sra. VERONICA SUSANA DIEDRICH, DNI N° 18.015.848** cambio de autoridades producido el día 10 de Diciembre de 2019 y a la Dra. **GABRIELA BEATRIZ ACTIS , DNI N°25.207.695**, de profesión Medico , MP N° 32353/8 , en el carácter de “administrador”, “efector”, “agentes de inscripción “ respectivamente , facultándolos para realizar todas las gestiones que sean necesarias para la implementación y desarrollo del mencionado programa(PACES –SUMAR) y de cualquier otro programa de salud Nacional y/o Provincial .-----

Art. 2° Dejar sin efecto las designaciones realizadas oportunamente por Resoluciones anteriores, a partir de la fecha de la entrada en vigencia de la presente .-----

Art. 3° - Comuníquese, publíquese, dese al Registro de la Comuna y archívese.-----


Jorge Alberto Fernández
TESORERO COMUNAL
Comuna Villa La Bolsa




VERÓNICA S. DIEDRICH
PRESIDENTA COMUNAL.